

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8830** *BALLESTAS REUS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ORTEGA AMEZCUA INVESTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de BALLESTAS REUS, S.L. (Sociedad Escindida) celebrada el 20/09/16 y la Junta General Universal de socios de ORTEGA AMEZCUA INVESTMENTS, S.L. (Sociedad Beneficiaria), celebrada el 20/09/16, acordaron por unanimidad la escisión parcial de BALLESTAS REUS, S.L. a favor de la sociedad ya existente ORTEGA AMEZCUA INVESTMENTS, S.L.

Escisión parcial acordada sobre la base del proyecto común de escisión parcial formulado por los administradores únicos de ambas sociedades con fecha 20/09/16, con aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31/07/16.

En virtud de la escisión parcial, la Sociedad Escindida, transmitirá en bloque, por sucesión universal, la unidad de negocio inmobiliaria, a favor de la Sociedad Beneficiaria, que adquirirá los derechos y obligaciones de dicha rama de actividad.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 42, 43, 77 y 78 de la Ley 3/2009, al tener la sociedad parcialmente escindida y la beneficiaria forma de sociedades limitadas y haber sido adoptados los acuerdos de escisión parcial en ambas sociedades mediante Juntas Universales y por unanimidad, no han sido necesarios el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Reus, 21 de septiembre de 2016.- D. Diego Ortega Ferré, en calidad de Administrador Único de BALLESTAS REUS, S.L. (Sociedad Escindida) y D. Diego Ortega Amezcua, en calidad de Administrador Único de ORTEGA AMEZCUA INVESTMENTS, S.L. (Sociedad Beneficiaria).

ID: A160066998-1